

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****126****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 140/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ESTEFANIA BLANCO SANCHEZ frente a DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L. y D./Dña. ERNST AND YOUNG ABOGADOS SLP sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución con fecha 2.12.2020:

Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D^a ESTEFANIA BLANCO SANCHEZ contra el Auto de fecha 17/09/2020, manteniéndolo en todos sus términos.

Notifíquese este auto a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: No cabe recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.414/21)

